



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2020

VISTO:-----

El Expediente N° 107-038482/2020, a través del cual se solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica para la adquisición de Equipamiento de Hormigón armado para Plazas .-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1/09, obra Nota de la Dirección de Espacios Verdes en la que solicita autorización para la adquisición de Equipamiento de Hormigón armado para Plazas a los fines de continuar con el Plan Integral de Reparación y Puesta en Valor de las plazas emblemáticas de la Ciudad, por un monto aproximado de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$79.837.923,93);-----

QUE a fs. 10 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el gasto que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$79.837.923,93), a fs.12/27 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa y a fs. 29 la Habilitación "M" emite Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000379 de fecha 27/11/2020 por el monto de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$79.837.923,93);-----

ES COPIA

000149



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 30 la Dirección de Contaduría procede a visarlos pliegos y a fs. 31 ésta Secretaría autoriza el gasto que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON CERO CENTAVOS (\$79.837.923,00), a fs. 17 obra constancia de apertura y finalización de Subasta Electrónica Inversa identificada como N° 000193/2020, a fs. 33/35 Informe final de subasta el que queda registrado y publicado en el "Portal de Subasta" y a fs. 36/37 se notifica a los oferentes ganadores: **HORMIGONES CARDALES S.A. y MONCHIETTI LUIS GABRIEL.**-----

QUE a fs. 38/66 obra documentación de la firma **HORMIGONES CARDALES S.A.** para considerar firme su respectiva oferta económica; a fs. 67 Acta N° 298/2020; a fs. 68/104 obra documentación de la firma **MONCHIETTI LUIS GABRIEL** para considerar firme su respectiva oferta económica y a fs. 105 Acta N° 306/2020; -----

QUE a fs. 107/108 obra informe técnico por parte de la Dirección de Espacios Verdes en la que manifiesta que se ajusta técnicamente a lo solicitado con precios corrientes de plaza.-----

QUE a fs. 111 obra informe de Preadjudicación emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones y su respectivo Anexo 01 y a fs. 115 la Habilitación "M" emite Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000440 de fecha 30/12/2020 por el monto de **PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE (\$ 47.065.127,00)** y a fs. 116 la Habilitación "M" emite Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000441 de fecha 30/12/2020 por el monto de **PESOS CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 14.050.000,00).**-----

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ord. N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ord. 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 193/2020 -, ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ARMADO PARA PLAZAS- con destino a la Dirección de Espacios Verdes, a favor de las firmas **MONCHIETTI LUIS GABRIEL** (CUIT N° 20-26112664-9) los renglones 1,2,4,6 y 8 por la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE (\$ 47.065.127,00)**; y **HORMIGONES CARDALES S.A.** (CUIT N° 30-71243534-4) los renglones 3,5,7,9 y 10 por la suma de **PESOS CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 14.050.000,00)**; ambas en razón de menor precio, ascendiendo a un total general de **PESOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO VEINTISIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 61.115.127,00)**, conforme cantidades y precios indicados que constan en ANEXO 01 que con dos (02) folios forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de **MONCHIETTI LUIS GABRIEL** (CUIT N° 20-26112664-9), para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1° **PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE (\$ 47.065.127,00)** con la siguiente imputación:-----

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Afectación Preventiva N° 0014-000440 (30/12/2020)		
Ejercicio 2020 - MONCHIETTI LUIS GABRIEL (CUIT N° 20-26112664-9)		
Partida	Concepto	Importe
824.1.51.12.1.1	Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes- Obras por Contratación y/o administración a cargo de la Comuna	\$47.065.127,00

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de **HORMIGONES CARDALES S.A.** (CUIT N° 30-71243534-4) para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1° por la suma de **PESOS CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 14.050.000,00)** con la siguiente imputación:-----

Afectación Preventiva N° 0014-000441 (30/12/2020)		
Ejercicio 2020 - HORMIGONES CARDALES S.A. (CUIT N° 30-71243534-4)		
Partida	Concepto	Importe
824.1.51.12.1.1	Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes- Obras por Contratación y/o administración a cargo de la Comuna	\$14.050.000,00

ARTÍCULO 4°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21° del mismo cuerpo legal.-----

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a las firmas **MONCHIETTI LUIS GABRIEL** (CUIT N° 20-26112664-9) y

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

HORMIGONES CARDALES S.A. (CUIT N° 30-71243534-4) de las disposiciones contenidas en la presente Resolución -----

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000149

[Handwritten signature]
Magister Jorge A. PULLON
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Handwritten signature]
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
29 ENE 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE GONZALO LLOVERAS	
JEFE DE DIVISION CONTRATACIONES GENERALES	
PRO SEC.	<i>[Signature]</i>
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA	

[Signature]
 Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

[Signature]
 FERNANDO CIOCIOLA
 JEFE DE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
 A/C COORD. DEPARTAMENTAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

11 FEB 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 149/2020.

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
 Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR

La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TFSTA
 Resuelve: VISAR



El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

[Signature]
 Dra. CORINA YACL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba